

## Declaración Voluntaria

Fecha: 13 de agosto de 2010

Hora: 10:30 a.m.

Presentes: Oficina de Combustible:

1. César Torres Marrero CT

Autoridad:

1. Abraham Ortiz AO
2. José Gandía JG
3. Raquel Alicea RA
4. Luis Román LR

Persona citada de la Oficina de Combustibles para contestar el interrogatorio: César Torres Marrero

LR Buenos días señor Torres. Como sabes, esto es un proceso de la Autoridad, relacionado al manejo de combustible y es un proceso confidencial. Todo lo que discutamos en esta entrevista debe mantenerse en estricta confidencialidad. Para efectos del récord, necesitamos su nombre completo.

CT César Torres Marrero.

LR ¿Qué labor realizas en la Oficina de Combustible?

CT Coordinador de Servicios con gradación GC. Mi preparación no es de ingeniero; es en contabilidad.

LR ¿Desde cuándo trabajas en la Oficina de Combustibles?

CT En la Oficina desde 1993.

LR ¿Podrías resumirnos en que consiste tu labor en la Oficina?

- CT Todas las coordinaciones de recibo de combustibles que se utiliza para la generación eléctrica en la Autoridad.
- LR El 19 de mayo de 2010 se recibió la barcaza Tennessee en la Central Aguirre en la cual se requirió que dos compañías diferentes tomaran muestras para análisis de azufre. ¿Estuvo usted a cargo de las coordinaciones en esa entrega de combustible?
- CT Sí de todas las coordinaciones estuve a cargo en esa ocasión.
- LR ¿Cuál fue la compañía de Inspectores para esa ocasión?
- CT El inspector a cargo de determinar la cantidad de combustible enviada era la compañía Inspectorate, la cual fue contratada por el suplidor, Shell en este caso. La compañía contratada por la Autoridad fue Alchem.
- LR ¿Qué laboratorio analizó las muestras tomadas en el terminal de Shell antes de que la barcaza iniciara su viaje hacia la Central Aguirre?
- CT El laboratorio Alchem.
- LR ¿Cuál fue el resultado informado para esa muestra?
- CT El de azufre, que es una de las pruebas más críticas que tiene la Autoridad dio 0.51% de azufre.
- LR ¿Qué directrices se impartieron basadas en esos resultados?
- CT Normalmente, el procedimiento que se utiliza es que se ordena realizar otro muestreo con la misma compañía contratada para el mismo parámetro en problemas. En este caso era solamente para azufre.
- LR ¿Quién impartió esas directrices?
- CT Yo las hice por vía telefónica.
- LR ¿Quién activó la cláusula del contrato que establece el procedimiento en caso de discrepancias con los resultados obtenidos?
- CT Cuando el segundo análisis dio el mismo porcentaje de azufre, se le avisa al suplidor que la barcaza está fuera de especificaciones. Nos envía el certificado de la compañía que ellos contrataron para que nos provea el certificado preliminar del producto que se va a recibir. Nos ponemos de acuerdo para ir con una tercera compañía de laboratorios, para seguir con los términos contratados, tiene que ser diferente a la que utilizó el suplidor y a la de la Autoridad para que medie como árbitro en la diferencia.

- LR ¿Qué se pretendía al movilizar dos compañías diferentes a realizar muestreos de la misma embarcación?
- CT Verificar los resultados y cumplir con la parte de lo contratado.
- LR ¿A quién le corresponde realizar los pagos por esos dos muestreos adicionales?
- CT Según está contratado, le corresponde a la parte que no tuvo la razón, o que resultó errónea. La que funge como árbitro, al resultado ser 0.50%, la Autoridad paga por los cargos de servicio de la tercera compañía de laboratorio.
- LR ¿Quién analizó las muestras obtenidas en esos dos muestreos realizados en la Central Aguirre?
- CT De parte de la Autoridad, la primera compañía es Alchem y la tercera compañía que fungía como árbitro es la compañía Saybolt.
- LR ¿Cuáles fueron los resultados reportados por las compañías para los dos muestreos?
- CT Alchem en la primera y segunda muestra le dio 0.51% de azufre y si no me equivoco a Saybolt le dio 0.50%.
- LR ¿Tuvo usted alguna comunicación telefónica o a través de medios electrónicos con el personal de los laboratorios mientras se realizaban los análisis?
- CT Sí, casi toda la comunicación fue por medio telefónico porque la segunda muestra que se tomó fue fuera de horas laborables.
- LR ¿Qué decisión se tomó finalmente en cuanto al resultado que se iba a aceptar como válido?
- CT Se tomó el resultado como correcto el de la compañía Saybolt de 0.50% y con ese resultado se autorizó la descarga de la barcaza.
- LR ¿Quién tomó esa decisión?
- CT Yo la tomé.
- LR ¿Qué criterio se utilizó para escoger como válido un resultado en lugar del otro?
- CT Lo que se utiliza es el protocolo que tiene la Autoridad para la calidad del combustible que se recibe y el contrato que tiene la Autoridad con Shell para suplir esta Central.
- LR ¿Por qué usted le cuestionó a Alchem si calibraba sus equipos?
- CT Eso es una pregunta que se hace siempre para saber cuándo fue la última calibración que se le hizo al equipo.
- LR ¿Ha hecho usted ese mismo cuestionamiento al laboratorio de Saybolt?

CT Sí, a cualquiera de las compañías que se utiliza en los análisis.

LR ¿Cuestiona usted las calibraciones de los equipos cuando las muestras dan en especificaciones?

CT No, se dan normalmente por buenos.

LR ¿Cuestiona usted las calibraciones de los equipos cuando otros parámetros, aparte del azufre, dan fuera de especificaciones?

CT Normalmente, hago la pregunta, sí.

LR ¿Hay alguien en la Oficina de Combustibles con preparación en química para poder pasar juicio sobre la forma correcta de calibrar un instrumento químico?

CT En la Oficina de Combustibles, el Administrador es Ingeniero Químico, pero no hay nadie con experiencia en la calibración de equipo.

LR ¿Ha cuestionado usted la forma de calibrar los equipos en las visitas que ha hecho al laboratorio Alchem?

CT No.

LR ¿Ha cuestionado usted la forma de calibrar los equipos en las visitas que ha hecho al laboratorio Saybolt?

CT No.

LR ¿Qué se le explicó al laboratorio cuyo resultado fue aceptado?

CT Normalmente, ellos solamente informan los resultados y no tienen inherencia en las decisiones de la Autoridad. No me acuerdo haberle dicho nada sobre el particular.

LR ¿Qué se le explicó al laboratorio cuyo resultado no fue aceptado?

CT Sí, cuando Alchem me enviaron el segundo resultado, no recuerdo si por e-mail o text message, yo le indico que la barcaza no se va a recibir. Las dos compañías tienen el protocolo de la Autoridad para el recibo de combustibles y saben lo que se hace cuando existen controversias en cuanto a la calidad del producto.

LR ¿Existe alguna evidencia que demuestre que los resultados de un laboratorio son válidos y los del otro laboratorio no lo son?

CT La experiencia que tengo es que los dos son válidos. Las dos compañías son competentes. Los dos resultados son válidos.

LR Inicialmente, usted informó al personal de Alchem que la barcaza no sería aceptada. ¿Por qué tomó usted esa decisión?

- CT En ese momento, no tenía conocimiento de los resultados de la compañía Saybolt. Si no recuerdo mal, me comuniqué con la compañía Inspectorate para indicarle que no se iba a aceptar la barcaza hasta tener los resultados de la compañía Saybolt.
- LR Esa decisión de no aceptar el cargamento, ¿fue exclusivamente suya o fue consultada con algún otro funcionario de la oficina?
- CT En ese momento, la decisión fue mía.
- LR ¿Por qué decidió usted aceptar el cargamento luego de decir que lo iba a rechazar?
- CT Cuando recibí los resultados de la compañía Saybolt, indicando que el por ciento de azufre cumplía con las especificaciones, se autorizó a recibir la barcaza.
- LR Esa decisión de aceptar el cargamento luego de decir que se iba a rechazar, ¿fue exclusivamente suya o fue consultada con algún otro funcionario de la oficina?
- CT En ese momento, por ser fuera de horas laborables, fue mía, pero tanto el ingeniero Clark como el ingeniero Rodríguez estaban al tanto. Cuando el primer resultado da fuera de especificaciones, le informo a ambos que hay una barcaza en Aguirre con problemas de azufre, con resultados fuera de especificaciones en azufre. Yo tomo la decisión de descargarla, como parte de la operación rutinaria de la Oficina de recibo de combustible. Luego, le informo a los dos lo que pasó el día anterior y lo que se pasó a hacer.
- LR ¿Ha visto usted el informe de investigación de ese incidente preparado por el Ingeniero Edwin Rodríguez y aprobado por el administrador, Ingeniero William Clark?
- CT No lo leí completo pero ví parte del informe.
- LR ¿Está usted de acuerdo con las conclusiones de ese informe?
- CT (Luego de leer el informe). Ya leí el informe y estoy de acuerdo.
- LR Como se puede ver en el informe, se dice que el resultado de Alchem está en discrepancia con el resultado de Inspectorate. ¿Quién permitió que se considerara el análisis de Inspectorate, cuando éste fue contratado por el suplidor?
- CT Eso es solamente un certificado preliminar para tener idea del volumen de combustible del cargamento. El suplidor contrata a la compañía que quiera, nosotros no aceptamos ningún combustible según esos resultados. ¿Me puedes repetir la pregunta nuevamente? (Luis la repite) Seguimos el contrato con el suplidor que indica que tiene que proveer un certificado preliminar del cargamento. Al tener una diferencia con Alchem, que es el laboratorio contratado por la Autoridad, el certificado oficial del cargamento es el contratado por la Autoridad, el de Alchem. Es el certificado oficial para aceptar el cargamento es el contratado por la Autoridad.

- LR ¿Shell contrata al mismo laboratorio, siempre es Inspectorate, o también contratan a Saybolt y Alchem?
- CT Entiendo que varían. Contratan a Saybolt, no sé si a *Caleb-Brett*. Entiendo que no contratan a Alchem o Altol, creo porque no sometieron unos documentos en una auditoría que ellos hicieron.
- LR En caso en que haya una entrega, Shell pudiera contratar a *Caleb-Brett* para el certificado preliminar.
- CT Según entiendo por el contrato, ellos pueden contratan al que quieran porque es un certificado preliminar de información solamente.
- LR Recientemente, hemos observado la práctica de enviar como *witness* a una compañía mientras otra realiza sus labores. ¿Qué se pretende con esta práctica?
- CT En este caso, no creo que se haya enviado a nadie como *witness*. Entiendo que cuando se envía alguien como testigo se envía personal del laboratorio de la Autoridad. En este caso, no recuerdo que en el muestreo de la barcaza hubiese algún testigo. Eran las dos compañías contratadas separadas. Bajo contrato, el suplidor tiene el derecho de enviar un testigo, para ver los procesos que entienda. En este caso, el muestreo de barcazas.
- LR Recientemente, hemos observado la práctica de intercambiar muestras *split* entre las compañías. ¿Qué se pretende con esta práctica?
- CT Se hace normalmente en la industria. Es para verificar los resultados de cada compañía. Verificar que los resultados dan en los parámetros aceptados por el método.
- LR ¿Se ha resuelto alguna controversia donde se pueda decir que la presencia de un *witness* fue determinante o esencial para solución de dicha controversia?
- CT Que yo recuerde no.
- LR ¿Se ha resuelto alguna controversia donde se pueda decir que el análisis de una muestra *split* fue determinante o esencial para la solución de dicha controversia?
- CT No.
- LR La forma en que se manejó el incidente del 19 de mayo, ¿es característica y representativa de la forma en que la Oficina de Combustibles maneja estos asuntos?
- CT Sí, es una operación rutinaria.
- LR ¿Cuántos fueron los costos adicionales en que incurrió la Autoridad por la forma en que se manejó este incidente?

- CT De verdad que los costos adicionales estarían entre \$8,000 a \$10,000 más, por contratar un tercer laboratorio.
- LR ¿Cómo se desglosan esos costos?
- CT Sería el costo de otro análisis adicional.
- LR El 29 de abril de 2008 usted visitó las facilidades de *Alchem* junto con otros funcionarios de la Autoridad. ¿Cual era el propósito de esa visita?
- CT Recuerdo que si no me equivoco, coordinando unas visitas tanto a *Alchem* como a *Saybolt*. Entiendo que las señoras Lavinia Lebrón y Ruth Dones estaban haciendo auditorías de los procedimientos de los laboratorios que contrata la Autoridad.
- LR ¿Quién solicitó esa visita?
- CT Creo que fue el mismo Laboratorio de la Autoridad.
- LR ¿Cuál era su función en ese grupo?
- CT Para hacer la coordinación y presentar al personal del laboratorio de la Autoridad y representar a la Oficina de Combustibles.
- LR ¿Cuestionó usted durante esa visita la forma en que *Alchem* calibraba su equipo de azufre?
- CT No lo cuestioné porque no tengo la experiencia o conocimiento de calibrar los instrumentos de los análisis.
- LR ¿Preparó usted algún informe de su participación en ese grupo?
- CT No.
- LR ¿Qué otro laboratorio visitó ese mismo grupo?
- CT No recuerdo si fue ese mismo día, pero visitamos a *Saybolt* también.
- LR ¿Observó usted de dónde el personal de *Saybolt* obtiene sus estándares para calibrar los equipos?
- CT No.
- LR ¿Qué observaciones de relevancia tuvo usted como resultado de esas visitas?
- CT No tengo ninguna observación porque no tengo el conocimiento en cuestiones de análisis o métodos.
- LR ¿Qué seguimiento se hizo posterior a las visitas?

CT Entiendo que el personal del Laboratorio de la Autoridad hizo seguimientos a ambos laboratorios, pero no tengo los resultados.

AO ¿Alguna vez un laboratorio escogido como árbitro ha encontrado algún cargamento fuera de especificaciones?

CT Que recuerde sí y se han rechazado cargamentos.

AO Damos un poco más de detalles sobre esos incidentes.

CT Normalmente se hacen los mismos procedimientos. La Oficina de Combustibles contrata a otro laboratorio y esa compañía da los resultados a la Oficina de Combustibles. Si está en especificaciones, se envía a la central que va a recibir y a la compañía que va a inspeccionar el recibo.

AO ¿Recuerdas detalles de algún incidente, fecha aproximada, planta, laboratorios envueltos?

CT Específicamente no. Sé que han pasado varios que se han rechazado el cargamento o se ha hecho un plan de descarga del mismo, dependiendo de las necesidades de la central.

AO ¿Alguna vez Inspectorate ha sido árbitro?

CT No que recuerde. Si te refieres a árbitro en relación a calidad, nunca ha sido árbitro.

AO ¿Alguna vez Alchem ha sido árbitro?

CT No tengo evento en específico, pero sí.

- AO En el incidente del 19 de mayo, nos indicaste que preguntaste a Alchem y a Saybolt sobre las calibraciones de los equipos y que esto lo hacen rutinariamente, este tipo de pregunta. ¿Qué contestaron ellos cuando le preguntaste?
- CT Específicamente, no recuerdo que contestaron pero, si no me equivoco, me indicaron que hacen las calibraciones diarias con los estándares y la calibración cada seis meses o un año.
- AO ¿Se pide evidencia o se lleva récord de esto?
- CT La Oficina de Combustible no pide evidencia o lleva récord de esto.
- AO ¿Qué es un certificado preliminar y un certificado oficial?
- CT El certificado preliminar es el documento que envía el suplidor representativo de la carga que va a enviar, se toma como referencia solamente. Certificado oficial es el certificado que emite la compañía contratada para dar los servicios a la Autoridad.
- AO ¿A qué te refieres exactamente cuando indicas que el certificado preliminar se utiliza como referencia?
- CT Según lo que está contratado, el suplidor da ese certificado como una referencia del cargamento.
- AO Cuándo se activa la cláusula de escoger un tercer laboratorio para resolver una controversia se hace porque hay dos laboratorios con resultados discrepantes. En el caso del 19 de mayo, Inspectorate y Alchem.
- CT Sí.
- AO Nos podrías explicar, si el certificado de Inspectorate es preliminar, ¿por qué se le da el mismo peso que el certificado oficial de Alchem y se procede entonces a escoger un tercer laboratorio, porque al hacer esto no se está utilizando meramente Inspectorate como referencia?

- CT Según el contrato, para nosotros es un certificado preliminar, pero para el proveedor es un certificado oficial. Según el contrato, se va a un tercer laboratorio que sea diferente a esas dos compañías que se utilizan y que sirva como una compañía independiente o como le llamamos, como árbitro que decida la controversia.
- AO Entonces, al activar la cláusula, ¿la compañía Inspectorate y su certificado preliminar tienen la misma fuerza y valor que el laboratorio Alchem y su certificado oficial?
- CT En lo que dice el contrato, sí. Aunque no sea el certificado oficial de la Autoridad, según el contrato es el oficial del proveedor.
- AO Considerando que nos indican que la Oficina de Combustibles no tiene personal con experiencia previa en calibraciones químicas, ¿alguien ha solicitado que el personal de la Oficina de Combustibles se adiestre o capacite en esa área?
- CT Entiendo que no.
- AO En el incidente del 19 de mayo, una vez que te enteras del resultado de Alchem de 0.51% de azufre, y hablas con tus superiores, ¿le informaste la situación y la decisión que ibas a tomar o fueron ellos lo que te indicaron cuál era la decisión a tomar?
- CT Le indiqué la diferencia en el análisis de azufre y cuando les informo, ellos me indican que siga los procedimientos y el contrato cuando hay diferencia en los resultados.
- AO Te vamos a solicitar que revise en los récords las ocasiones en que un árbitro encontró cargamentos fuera de especificaciones y que fueron rechazados y también las ocasiones en que el laboratorio Alchem ha servido como árbitro y que por favor sometas la evidencia al gerente de la auditoría Luis Román. Se le va a enviar un escrito de parte de la Oficina de Auditoría Interna.
- CT Ok.
- LR Tengo una pregunta adicional. Si cogiéramos el ejemplo que Alchem fuera *witness* en un proceso de Saybolt o viceversa, en esa situación tendría dos preguntas: ¿La Autoridad paga por ser *witness* de otra en ese proceso, es un costo que paga la Autoridad?
- CT Sí porque es un servicio que hace la Autoridad, esos costos cambian de un año a otro.
- LR Se le solicitará información al respecto. La segunda pregunta es, ¿se le solicita a la compañía que sirvió de *witness* algún informe de lo que observaron?
- CT Normalmente, cuando se hace ese pedido de servicio, las dos compañías asisten al mismo tiempo a hacer el servicio, tomar la muestra y que los dos resultados sean de la misma muestra. Se hace para revisar los resultados de ambas compañías.
- LR ¿Hacen algún tipo de informe?

- CT Sí, se pide a través de nuestra oficina y con el Laboratorio de la Autoridad.
- LR ¿Qué tipo de servicio o comunicación normalmente existe entre la Oficina de Combustibles y el Laboratorio de la Autoridad en la rutina diaria o mensual?
- CT Normalmente es entre las centrales y el laboratorio directamente. Fuera de eso, cuando la Oficina de Combustibles tiene alguna necesidad o asesoría porque ellos son los expertos en los métodos de los laboratorios.
- LR No tenemos más preguntas en este momento. Le damos las gracias por su cooperación.

---

César Torres Marrero